



DECRETO ALCALDICIO N° 2120

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

22 AGO 2023

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 100 de fecha 18.08.2023 de Administrador Municipal, mediante el cual solicita autorización para comenzar el proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, para la contratación de **"MARTILLERO PARA REMATE"** Se adjuntan Bases Administrativas y Técnicas, Anexos. Designa Comisión Evaluadora.

Decreto Alcaldicio N°3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 518 de fecha 17-08-2023.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la contratación de **"MARTILLERO PARA REMATE"**

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora: Administrador Municipal el Sr. Juvenal Osorio, Director Jurídico, Sr. Carlos Arriagada, Encargado de Activo Fijo del área Municipal, Maribel Rojas, o quienes lo subroguen.

IMPUTESE el gasto a las cuentas del Presupuesto Municipal Vigente, de acuerdo a la siguiente tabla.

Cuenta Presupuestaria	Descripción	Área de gestión
215.22.11.999	Otros servicios técnicos y profesionales	Municipal



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/MZS/JOS/CAB/XX
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Educación (1)
Salud (1)
Activo Fijo (1)
Archivo Requirente xxx(1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE